



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18611/12 en el que el señor José María LÓPEZ solicita pase y equivalencias de la Universidad Nacional del Litoral a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el señor José María LÓPEZ acredita haber aprobado 15 materias en la carrera de Licenciatura en Música con Orientación en Dirección Coral; 17 materias del Profesorado de Música con Orientación en Dirección Coral y 9 materias de la Tecnicatura en Arreglos Musicales, todas carreras de la misma Unidad Académica.

Lo aconsejado por los Profesores Titulares de las asignaturas "Dirección Coral I, II y III", "Contrapunto I y II", "Armonía I, II" y "Armonía Profesional", "Canto Coral Profesional I y II" y "Canto Complementario I y II" en el sentido de otorgar equivalencias en las mismas.

El informe de la Dirección de Carreras Musicales y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acceder al pase solicitado por el señor José María LÓPEZ (D.N.I. N° 28.357.757), a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno José María LÓPEZ (Registro N° 24.335) equivalencia en las asignaturas "Dirección Coral I, II y III", "Contrapunto I y II", "Armonía I, II" y "Armonía Profesional", "Canto Coral Profesional I y II" y "Canto Complementario I y II" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 444

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO